

Gusco

Generación, distribución y uso de la renta gasífera y minera 2011

Cartilla de capacitación para la vigilancia de la industria extractiva en Cusco





Generación, distribución y uso de la renta gasífera y minera en Cusco

Cartilla de capacitación para la vigilancia de la Industria Extractiva en Cusco Lima, enero 2012

Una publicación del Grupo Propuesta Ciudadana.

Elaborado por:

Programa de Vigilancia Ciudadana.

Elaboración de contenidos:

Claudia Viale

Cuidado de edición:

Omar Paredes

Grupo Propuesta Ciudadana

Ca. León de la Fuente 110, Lima 17

Tel.: 613 8313, 613 8314

Fax: 613 8315

www.propuestaciudadana.org.pe

propuest@desco.org.pe

Impresión:

Tarea Asociación Gráfica Educativa Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2012-01394



Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente USAID | PERU reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID

I. Los Hidrocarburos y la minería en Cusco

La región Cusco es rica tanto en hidrocarburos como en minería. Por el lado de los hidrocarburos se extrae gas natural y líquidos de gas natural, mientras que por el lado de la minería, se extrae cobre, oro y plata.

En Cusco se encuentra el proyecto de extracción de gas natural y líquidos de gas natural (LGN) más grande del país: el proyecto Camisea, ubicado en la provincia de La Convención, distrito de Echarate. Este proyecto comenzó a operar en 2004 y es desarrollado por el *Consorcio Camisea*, conformado por Pluspetrol (Argentina), Hunt Oil (EEUU), SK Energy (Japón) y Repsol (España).

La empresa minera Xstrata Tintaya, de nacionalidad Suiza, extrae la mayor parte de los minerales de la región de la mina Tintaya, ubicada en la provincia de Espinar. Las otras empresas mineras que operan en la región son Anabi S.A.C y Tunkimayo Mining E.I.R.L.

En 2011, la producción de Xstrata representó el 86.8% del Valor de Producción Minera (VPM) de la región. Además, su producción aumentó 5.8% comparado con 2010, junto con un aumento del precio del cobre de 24%. Por lo tanto, el canon minero que recibió Cusco en 2011 es mayor que en 2010 gracias a estos aumentos.

El proyecto Camisea incluye dos lotes de donde se extrae el gas natural y LGN: el Lote 88 y el Lote 56. De estos, el primero tiene más del 70% de las reservas totales del proyecto. Los datos oficiales del consorcio Camisea afirman que el final de la vida útil del proyecto está previsto para el 2047, por lo tanto Cusco continuará recibiendo canon gasífero en el largo plazo.

En el caso de las operaciones de extracción de cobre de Tintaya, la empresa estima que la mina llegue al fin de su vida útil a fines del 2012. Sin embargo, esto se compensaría por el inicio del proyecto *Tintaya-Antapaccay* en el segundo semestre de ese mismo año que duraría al menos 20 años más, es decir hasta el 2032. Este nuevo proyecto de Xstrata Tintaya le permitirá a la empresa subir su producción de cobre en 50% entre el 2011 y el 2014, por lo que se continuará generando canon minero y los montos aumentarán.

Además del proyecto *Tintaya-Antapaccay*, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) estima que entre 2012 y 2015 se iniciarán otros 3 proyectos mineros nuevos en la región como el proyecto *Constancia* de la canadiense Hubday Minerals en el 2014 en el distrito de Chamaca y Livitaca. Este proyecto ya cuenta con un estudio de impacto ambiental (EIA) aprobado. Adicionalmente hay dos proyectos que se encuentran aún en etapa de exploración: el proyecto *Quechua* de las empresas mineras japonesas Pan Pacific Mining y Mitsui Mining en el distrito de Espinar, que comenzaría el 2013 y el proyecto *Cerro Ccopane* operado por la canadiense Minera Cuerco S.A.C en el distrito de Omacha, aun sin fecha de inicio definida.

II. Transferencias que recibió Cusco entre el 2008 y el 2011

Como consecuencia de la extracción de hidrocarburos y de minerales en Cusco, el gobierno regional (GR) y las municipalidades reciben canon gasífero y canon minero. Adicionalmente reciben canon hidroenergético y canon forestal, pero estos montos son bastante menores a los del canon minero y el gasífero.

La Ley 27506, Ley de Canon aprobada en junio del 2001 establece que "corresponde a los gobiernos regionales y locales una participación efectiva y adecuada del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos naturales". Se incluye en esta ley la explotación de recursos mineros, petroleros, gasíferos, forestales, hidroenergéticos y pesqueros.

Por lo tanto, al gobierno regional y las municipalidades de Cusco les toca recibir recursos por la explotación de hidrocarburos y minerales.

¿Qué es el canon minero y el canon gasífero?

Todas las empresas que operan en el país deben tributar como Impuesto a la Renta (IR), el 30% de sus utilidades.

En el sector minero, el gobierno nacional distribuye la mitad (50%) de lo recaudado por IR en la región donde se ha originado la renta. A este 50% se le denomina Canon Minero. Por lo tanto, el Canon Minero no es un pago adicional de las empresas al Estado peruano, sino que es un mecanismo de distribución de la renta que generan las empresas del sector minero.

En el sector gasífero, el gobierno nacional distribuye la mitad (50%) de lo recaudado por IR en la región donde se ha originado la renta. Además distribuye el 50% de las regalías que pagan las empresas gasíferas. A la suma de estos dos conceptos se le denomina Canon Gasífero.

Tanto las empresas mineras como las gasíferas pagan al Estado el Impuesto a la Renta (IR) y regalías. La región donde se extraen estos recursos participa de parte de esta renta que recibe el Estado; sin embargo, la participación de cada uno de estos dos sectores es distinta.

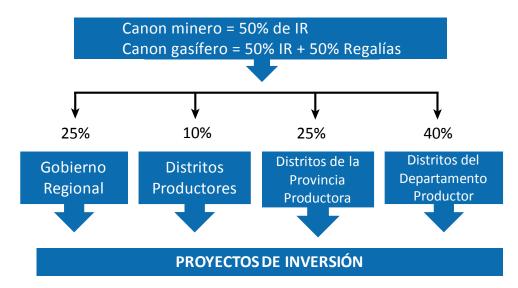
En el caso del **sector minero**, dicha participación corresponde al 50% del IR y se le llama *Canon Minero*. Este canon no implica ningún pago adicional de las empresas mineras, sino que proviene de lo que recauda el Estado.

En el caso del **sector gasífero**, la participación de la región corresponde al 50% del IR y también del 50% de las regalías. A la suma de ambos se le llama *Canon Gasífero*.

Es decir, tanto en el sector minero como en el gasífero se paga IR y regalías, pero la diferencia es que las regiones mineras participan sólo del IR, mientras que las regiones gasíferas participan de los dos.

Tanto el canon minero como el canon gasífero se distribuyen al interior de la región de acuerdo a la siguiente fórmula:

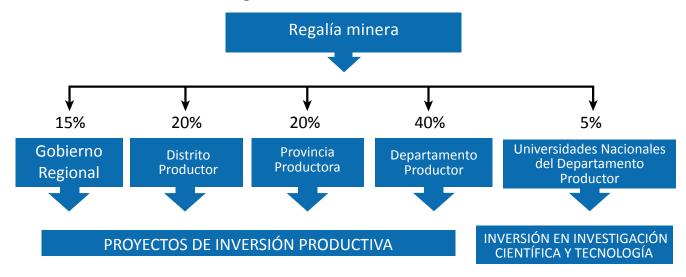
Gráfico 1: Distribución del canon minero y gasífero en Cusco



En el caso del gobierno regional, del 25% que recibe, 20% se quedan en sus arcas y 5% es transferido a la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco (UNSAAC).

Por otro lado, el Estado transfiere el total de la regalía minera a la región de acuerdo con la siguiente fórmula:

Gráfico 2: Distribución de la regalía minera en Cusco

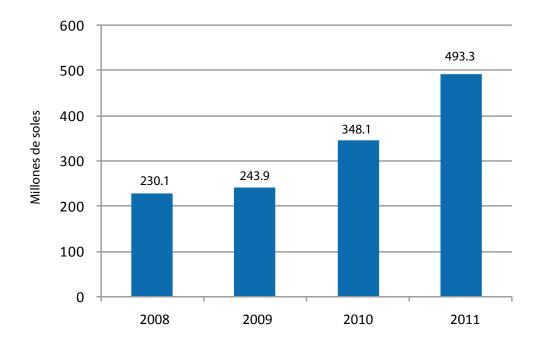


Es decir, los distritos y provincias donde está la mina o el lote de gas reciben más recursos que los demás distritos o provincias. A continuación veremos cuánto se ha transferido de los distintos tipos de canon a la región Cusco. Este dato se obtiene sumando lo que recibe el GR de Cusco y todas las municipalidades provinciales y distritales de la región. Veremos tanto la cantidad que se ha transferido en los últimos cuatro años como la participación de cada uno de los tipos de canon para el 2011.

Los datos de transferencias, presupuesto y ejecución para todos los niveles de gobierno se obtienen del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Se accede a él desde el Portal de Transparencia Económica de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Ahí se muestran distintas bases de datos. Para obtener información sobre transferencias, se debe elegir la opción "Consulta Transferencias", mientras que si se quiere información sobre el presupuesto y la ejecución, se debe elegir la opción "Consulta Amigable".

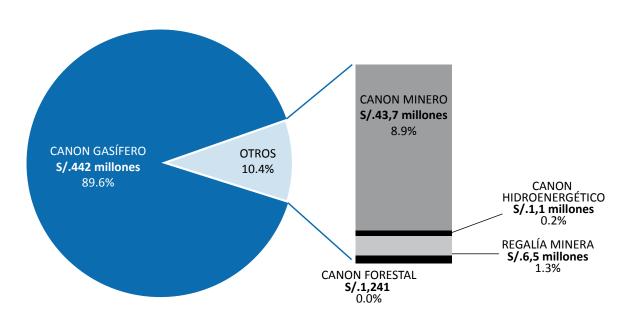
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es

Gráfico 3. Evolución de las transferencias al gobierno regional de Cusco por canon y regalías (2008 – 2011)



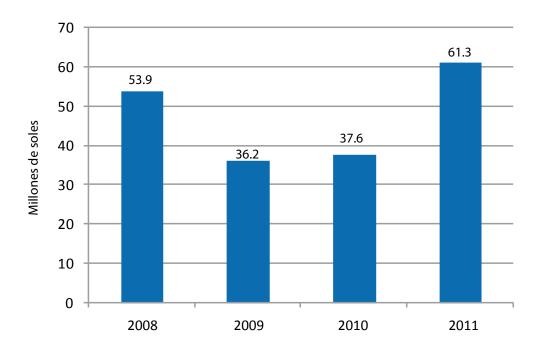
Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

Gráfico 3.1. Transferencias al gobierno regional de Cusco por canon y regalías en el 2011 Transferencias totales = S/. 493.3 millones



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

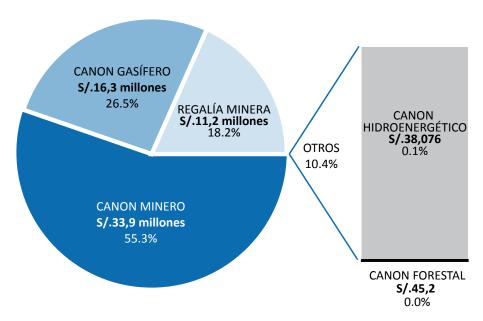
Gráfico 4. Evolución de las transferencias a la municipalidad provincial de Espinar por canon y regalías (2008 – 2011)



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

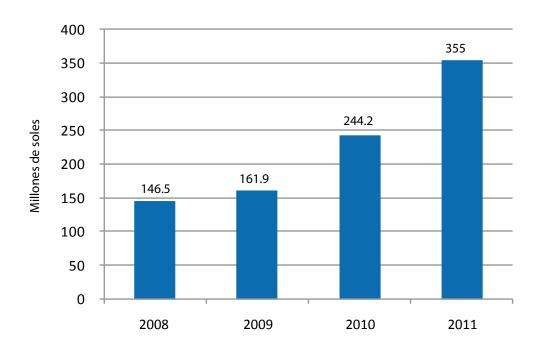
Gráfico 4.1. Transferencias de la municipalidad provincial de Espinar por canon y regalías en el 2011

Transferencias totales = S/. 61.3 millones



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

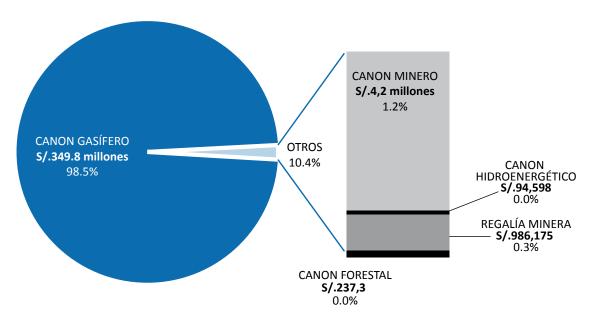
Gráfico 5: Evolución de las transferencias a la municipalidad distrital de Echarate por canon y regalías (2008 – 2011)



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

Gráfico 5.1. Transferencias a la municipalidad distrital de Echarate por canon y regalías en el 2011

Transferencias totales = S/. 355 millones



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

Los gráficos anteriores nos permiten ver dos aspectos relacionados a las transferencias de canon y regalías: cuánto han aumentado en los últimos años y la importancia del canon gasífero para el gobierno regional y las municipalidades de Cusco.

En efecto, las transferencias han aumentado significativamente tanto para el GR como para las municipalidades analizadas. En todos los casos, el incremento en el 2011 respecto al 2010 ha sido más del 40%. El caso de Espinar es el más extremo con un incremento de 63% en el 2011.

Este importante aumento se debe a los mayores precios de los minerales y mayor producción minera en Cusco, que juntos generaron más canon minero, así como mayor canon gasífero por la creciente producción de Camisea. Vemos que el canon gasífero es muy importante incluso para la municipalidad de Espinar que es una provincia minera. Es decir, aunque recibe también montos importantes de canon minero y regalías, el canon gasífero sigue siendo relevante pues representa el 26.5% de las transferencias de este rubro.

En el caso de Echarate, el canon gasífero representa casi la totalidad de transferencias de este rubro: 98.5%. Aunque este distrito también recibe 4.5 millones de canon minero, este monto es muy pequeño comparado a los enormes recursos de canon gasífero.

III. ¿Qué tan importante son estas transferencias de canon y regalías para el gobierno regional y las municipalidades de Cusco?

Para determinar la importancia de estas transferencias para los gobiernos subnacionales de Cusco analizaremos cuál ha sido el peso que han tenido dentro del presupuesto total. Sin embargo, dado que el canon se debe destinar principalmente a gasto de inversión, analizaremos también el peso que ha tenido dentro del presupuesto de inversión.

Las transferencias de canon se incluyen en Rubro 18 según la clasificación del SIAF. Pero en este rubro se incluyen también otros recursos que son: regalías, renta de aduanas y participaciones. Sin embargo, en el caso de Cusco, los recursos de los distintos tipos de canon son el principal componente del Rubro 18 (el 91%). Por lo tanto, usando el dato total del Rubro 18 se puede ver la importancia del canon y las regalías en el presupuesto.

Tabla 1. Importancia del canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en el presupuesto total, 2011 (Millones de Soles)

	PRESUPUESTO TOTAL	RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gobierno regional de Cusco	1,304.2	540.5	41.4%
Municipalidad provincial de Espinar	106.6	86.6	81.3%
Municipalidad distrital de Echarate	310.4	293.6	94.6%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

La importancia del rubro de canon y regalías para el presupuesto total de las municipalidades de Espinar y Echarate es muy grande, sobre todo en Echarate, donde es casi el 95% del total. Aunque este rubro es relativamente menos importante para el GR de Cusco, aun representa más del 40% del total.

Tabla 2. Importancia del canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en el presupuesto de inversiones, 2011 (Millones de Soles)

	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gobierno regional de Cusco	388.5	329.5	84.8%
Municipalidad provincial de Espinar	78.1	70.6	90.4%
Municipalidad distrital de Echarate	246.5	245.2	99.5%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Y si miramos la importancia de estos recursos en el presupuesto de inversiones, esta es aún mayor. En todos los casos supera el 84% y en la municipalidad distrital de Echarate, la situación es muy extrema, pues es el 99.5% del presupuesto para inversiones.

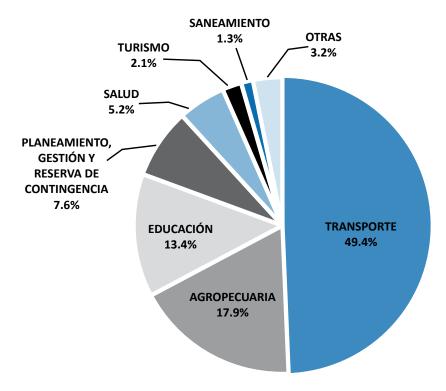
IV. ¿En qué se han usado los recursos de canon y regalías en Cusco en 2011?

Vimos que según la legislación el canon debería destinarse a proyectos de inversión pública, pero ¿qué proyectos de inversión? A continuación analizamos en qué sectores se ha concentrado en el 2011 la inversión del GR y de dos municipalidades productoras de Cusco: la municipalidad provincial de Espinar y la municipalidad distrital de Echarate.

El SIAF presenta tres fases de la "Ejecución" del gasto: Comprometido, Devengado y Girado. Cuando hablamos de ejecución utilizamos el "Devengado", pues en esa fase el gasto ya afecta al presupuesto.

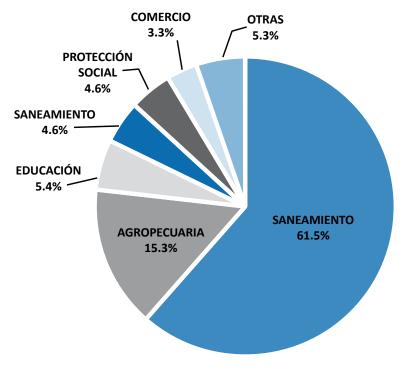
Gastos de Inversión Ejecutados

Gráfico 6. Inversiones del gobierno regional de Cusco en el 2011, por Función



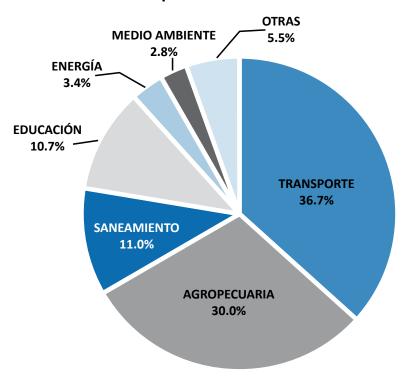
Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Gráfico 7: Inversiones de la municipalidad provincial de Espinar en el 2011, por Función



Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Gráfico 8: Inversiones de la municipalidad distrital de Echarate en el 2011, por Función



Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Principales proyectos de inversión ejecutados

Con el objetivo de conocer un poco más en detalle cuál ha sido el destino de los recursos de inversión provenientes del canon, hacemos una revisión de los dos principales proyectos de inversión para el gobierno regional de Cusco y las municipalidades de Espinar y de Echarate.

Tabla 3: Los dos proyectos más grandes del gobierno regional de Cusco

Proyecto	Monto de inversión (Millones de Soles)	Porcentaje de la inversión total del GR Cusco	Avance
Mejoramiento carretera Calca - Machacancha – Quellopuito.	29.32	14.2%	90.4%
Rehabilitación de la carretera Huambutio - Paucartambo - Atalaya tramo I: Huambutio – Paucartambo (77.10 km).	18.16	8.8%	84.2%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Tabla 4: Los dos proyectos más grandes de la municipalidad provincial de Espinar

Proyecto	Monto de inversión (Millones de Soles)	Porcentaje de la inversión total	Avance
Construcción de pistas, veredas y obras complementarias de las calles principales del barrio Suerocanto y PP.JJ. Villa Versalles de la localidad de Yauri, distrito Espinar.	3.14	10.2%	74.3%
Construcción de pistas y veredas de las calles Nueva Baja, Apurímac y Santo Domingo, distrito de Espinar.	2.83	9.2%	86.7%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Tabla 5: Los dos proyectos más grandes de la municipalidad distrital de Echarate

Proyecto	Monto de inversión (Millones de Soles)	Porcentaje de la inversión total	Avance
Construcción de sistema de riego.	18.00	12.8%	93.2%
Mejoramiento de la carretera desvío Sambaray - Puente Echarati	14.81	10.5%	74.3%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Podemos ver que casi todos los proyectos con los mayores montos de inversión en el gobierno regional y las dos municipalidades presentadas son de construcción o mejoramiento de carreteras o pistas. El único distinto es el de la construcción de un sistema de riego en Echarate. Además notamos que en todos los casos, estos dos proyectos representan alrededor del 10% del total de inversiones de cada gobierno. En cuanto al avance, todos los casos superan el 74% de avance de ejecución en el 2011.

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Calle León de la Fuente 110, Lima 17 Teléfonos: 613 8313, 613 8314 Telefax: 613 8315 www.propuestaciudadana.org.pe propuest@desco.org.pe